

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 3.559 /

RETIRO, 14 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato de Prestación de Servicio de la Srta. María Victoria Retamal Droguett, Kinesióloga para el Programa de Integración Escolar.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra** y por otra, la Srta. **María Victoria Retamal Droguett**, C.I. N° 14.355.539-9, kinesióloga, para dar cumplimiento al Programa de Integración en la Escuela Manuel Montt, a contar del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2013.

2.- **PAGUESE** a los prestadores de servicios señalados en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, letra d), con cargo a la Cuenta Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001, Gastos Administrativos.

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
★ Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/BF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.